

de tensión, doble circuito, que se construirá con conductorés de aluminio-acero de 298,1 milímetros cuadrados de sección cada uno, apoyos metálicos, tipo celosía, y aislamiento por medio de cadenas de aisladores.

Su longitud total será aproximadamente de 3,222 kilómetros, con origen en la nueva subestación transformadora «Carlet», y final en el apoyo número 30 de la actual línea «Fuente San Luis-Alcira», ambas instalaciones propiedad de la misma Empresa. Su capacidad de transporte será de 60 MW y su recorrido afecta a la provincia de Valencia.

Para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico se instalará dos cables a tierra, que serán de acero de 50 milímetros cuadrados de sección.

La finalidad de la línea objeto de esta autorización será la de conectar la nueva subestación «Carlet», con la red de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 21 de febrero de 1983.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Valencia.

7959 RESOLUCION de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de la Energía, por la que se declara la caducidad de autorización administrativa de un centro de transformación de 10 KVA, en la finca «La Atalaya», sita en Carmona (Sevilla), concedida a favor de don Gabriel Rojas Fernández y don Manuel Gonzalo y Pérez de Guzmán.

Visto el expediente de caducidad instruido por la Dirección Provincial de este Ministerio en Sevilla en el cual se han cumplido los trámites reglamentarios;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto declarar la caducidad de la autorización administrativa y, por lo tanto, la cancelación de su inscripción en el Registro Industrial de la provincia de Sevilla del centro de transformación de 10 KVA, en la finca «La Atalaya», situada en el término municipal de Carmona (Sevilla), inscrito en dicho Registro con el número 80.622. R.A.T. 3586 a nombre de don Gabriel Rojas Fernández y don Manuel Gonzalo y Pérez de Guzmán.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, traslado al titular de la instalación así como a la Empresa suministradora de energía eléctrica a la misma.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 21 de febrero de 1983.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Sevilla.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7960 RESOLUCION de 2 de febrero de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo 6610 DT.

Solicitada por «Parés Hermanos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Ford», modelo 6610 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 72 (setenta y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ford».
Modelo	6610 DT.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	B 419194.
Fabricante	«Ford Motor Company Limited, Basildon (Gran Bretaña).
Motor: Denominación	Ferd, modelo 6610.
Número	E 674066.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,848. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	68,6	1.902	540	212	12	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	71,9	1.902	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.100 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	73,2	2.100	598	213	12	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	76,7	2.100	598	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.902 rpm—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

7961 RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Vicente Cano Díez, propietario de la finca «Hermanos Cano», sita en el término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria).

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Vicente Cano Díez, para que le fuese concedido el título de Ganadería Diplomada a la de su propiedad de la especie bovina de raza Frisona, situada en el término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de Ganadería Diplomada a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general, Antonio Herrero Halcón.

Ilmo. Sr. Director de Agricultura de Cantabria.